

CIRCULAR N° 64/10

Se comunica a los señores Operadores que, el último día para negociar futuros para la posición mayo 2010, así como el vencimiento de las opciones de junio 2010, no será modificado, quedando establecido para el próximo viernes 21 de mayo, tal como está previsto en el calendario de vencimientos.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010

Gustavo A. Picolla
Gerente